



LICENCIA POR PRIMERA VEZ CLASE C

1) Requisitos y antecedentes:

- Tener como mínimo 18 años. (menos, con autorización del tutor)
- Carnet de identidad.
- Certificado de residencia junta de vecinos nombre de la persona que realiza el trámite, dirección de la Comuna de Cartagena.
- Certificado de estudios de 8° básico rendido o 4° medio.
- Traer vehículo motorizado para examen práctico con toda documentación al día.
- Encaso de patologías crónicas, deberá presentar Certificado Médico que acredite control de la patología.
- Postulante que rinda el examen práctico, deberá realizar una conducción libre, desde el origen, hacia el punto de destino que elija de acuerdo a plano, al volver será guiado hasta la Dirección de Transito.

Examen a rendir:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista médica
- Teórico
- Para clases B o C, debe estudiar libro del Conductor Seguro: www.conaset.cl
- Práctico

2) Tramites y pasos a realizar:

- Solicitar Hora
- Realizar pago del trámite y presentar Certificado de Antecedente del Conductor
- Realizar Exámenes Teórico, Psicotécnico y Práctico.
- Una vez aprobados los tres Exámenes, se obtiene la fotografía del postulante, para emitir la Licencia de Conducir.
-

3) Valor del Trámite:

- 55% UTM (Establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales)+ Certificado de Antecedentes.

4) Lugar:

- Ilustre Municipalidad de Cartagena, Avenida Mariano Casanova N°210, Cartagena.
-